

CIMAC Noticias

Martes 13 de febrero de 2007

12 asesinadas en 25 días

Estado de México, “caldo de cultivo” para el feminicidio

Por Hypatia Velasco Ramírez

<http://www.cimacnoticias.com/site/07021302-Estado-de-Mexico.16532.0.html>

México, DF, 13 febrero 07 (CIMAC).- La falta de coordinación institucional y de tipificación como delito de la violencia familiar en la mayoría de los códigos penales, y en consecuencia la falta de persecución de los culpables de asesinato doloso contra las mujeres, son factores que han influido en el constante incremento del feminicidio en el Estado de México, señaló la diputada Martha Tagle, secretaria de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados.

Este año, del primero al 25 de enero, fueron asesinadas 12 mujeres en el Estado de México, cinco más que durante los primeros 25 días del 2006; es decir, hubo un aumento de más del cien por ciento. Mientras que en todo el 2006 se perpetraron 138 homicidios dolosos contra mujeres, lo que significa un incremento del 30 por ciento más que en el 2005.

Señaló lo anterior a Cimacnoticias Marisela Contreras Julián, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, explicando que en la mayoría de los casos de feminicidio en esta entidad se ha comprobado que las víctimas han sido previamente objeto de violencia física, lo que demuestra la saña y el ultraje con los que se cometieron los delitos.

Los municipios donde se dio principalmente este fenómeno fueron: Ecatepec, con 18 casos en los últimos 12 meses; Nezahualcóyotl con 14; Toluca y Tlalnepantla con 11 cada uno; Chimalhuacán con 9; Valle de Chalco, Naucalpan y Nicolás Romero con 5 cada uno, según el informe ejecutivo de actividades de la Fiscalía Especial para la atención de homicidios dolosos cometidos contra la mujer y delitos relacionados con violencia familiar y sexual del Estado de México.

De acuerdo con el documento, las mujeres que son asesinadas oscilan, en su mayoría, entre los 11 y 20 años de edad y el lugar donde se perpetra el crimen generalmente es en el hogar.

La mayoría de estos asesinatos son provocados por algún conocido y tienen una secuela sistemática de violencia; es decir son mujeres que han sufrido violencia por parte de su cónyuge o dentro del noviazgo y que no denuncian. Esto impide dar seguimiento al caso y evitar así que sean asesinadas, dijo en la diputada Martha Tagle, del partido Convergencia.

Tagle puntualizó que ante el alarmante aumento de los casos, es necesario que exista coordinación institucional ya que por una parte el área de seguridad pública está trabajando con diversos municipios que a su vez no aplican medidas eficientes y preventivas.

Y aunque la Fiscalía Especial para la atención de homicidios dolosos “tiene perfectamente ubicados los lugares y horarios, donde se pueden dar este tipo de hechos, no existe la contraparte, es decir, no hay un operativo importante en el que se estén dirigiendo policías para evitar este tipo de asesinatos”, explicó.

“Hace falta también la denuncia de las mujeres que no acuden al ministerio público, porque no cuentan con la confianza de que será atendido su asunto en caso de violencia familiar”.

A decir de Tagle, el feminicidio en el Estado de México se debe atacar desde los tres poderes: en el legislativo es necesario que los códigos penales de todos los estados tipifiquen el delito de violencia familiar y permita a las mujeres denunciar y garantizar la persecución del delincuente.

Además, al ejecutivo le corresponde coordinar todos los esfuerzos para atender de manera eficaz a una víctima de violencia, y resolver su situación.

Finalmente desde el ámbito judicial, “que es nuestro gran talón de Aquiles”, se debe trabajar para sensibilizar a los jueces en la forma de impartir justicia dentro de los casos de violencia y asesinatos cometidos contra mujeres.

Para Martha Tagle en el Estado de México existen muchas condiciones para que este tipo de violencia se dé constantemente.

“Es un municipio que ha crecido de manera desordenada, con problemas socioeconómicos, no cuenta con planeación en seguridad y en servicios y esto es un caldo de cultivo para que desde el hogar haya violencia e incluso en el ámbito social.

El Estado de México tienen muchos municipios con este corte, en el que se han hacinado a las familias numerosas a vivir en cuartos pequeños, y en las que necesariamente se va a reproducir violencia familiar”.

NECESARIO APLICAR LEY GENERAL

Para combatir el feminicidio en esta entidad es necesario echar a andar la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de Violencia, lo que requiere un gran esfuerzo, pues “actualmente buscan desvirtuarla y matarla antes de que nazca y las legisladoras tenemos que ser las principales comprometidas por sacarla adelante” dijo Tagle

Además es menester iniciar un proceso de revisión de todo el marco legal en cada uno de los estados, para lo que es necesaria la Comisión de Feminicidio en esta legislatura de tal manera que señale los vacíos legislativos y cuando lleguen los casos a los jueces no existan vacíos jurídicos e impunidad.

Por su parte, Marisela Contreras expresó que la entrada en vigor de la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia tiene que ser aplicada de manera rápida en el Estado de México y que el gobernador de la entidad, Enrique Peña Nieto, tome cartas en el asunto.

Dijo que las legisladoras están pugnando para que sea prioritaria la Comisión de feminicidio y dar así un seguimiento al trabajo de las diputadas de la LIX legislatura que presentaron, impulsado por la ex diputada Marcela Lagarde, diversos estudios que mostraron una clara radiografía de los asesinatos de mujeres en todo el país.

“Esa comisión tendría que estar presente, quizá no con la misma función del año anterior, sino en el sentido de tomar acciones a partir de la información obtenida en toda la República”

Finalmente la diputada perredista dijo que la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados tendrá próximamente una reunión de la mesa directiva en la que ella misma planteará el fenómeno de feminicidio y determinar así la forma en que se deben abordar en el caso del Estado de México.